COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL ASESOR 1020-17 CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

CERTIFICA

Que conformidad con las disposiciones legales vigentes y teniendo en cuenta que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar la actividad objeto de contratación, en razón al grado de especialización y conocimiento requerido, se justifica la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales con **DANIEL FEDERICO CLAVIJO DUEÑAS.**

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

DIANA GISSELA WILCHES TORRES
Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera

Elaborado por: Johan Herrera
Revisado por: Margarita Gil Garzón
Radicado: 2026200052